

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

3485 Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección de seis plazas de Peón, por medio del sistema de concurso-oposición, turno libre, para su nombramiento como funcionarios/as de carrera y constitución de bolsa de trabajo.

Se hace público que en sesión de Junta de Gobierno Local, celebrada con el carácter de ordinaria el día 17 de junio de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobar la convocatoria y las bases reguladoras que han de regir el proceso selectivo de seis plazas de peones para su nombramiento como funcionarios/as carrera y constitución de bolsa de trabajo, por el sistema de concurso-oposición. El texto íntegro de las bases puede ser consultado en el tablón de edictos y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alguazas, desde el mismo día de su publicación: <https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=30007>

Alguazas, a 19 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.